



INFORME N= 0001

PARA: Ing. Luis Naranjo Director de Desarrollo Comunitario y Gestión Social

PERIODO: del 18 de diciembre del 2020 al 07 de enero 2021

RESPONSABLE: Zoila Esther Analuisa Montero SETECPDG (E)

1.- ANTECEDENTES: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Guaranda (CCPDCG) es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil.

Ejerce atribuciones de Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y tiene como finalidad: asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales y demás leyes pertinentes y promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados y la sociedad.

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Previa convocatoria del Consejo Nacional de la Igualdad para Pueblos y Nacionalidades, participé en la socialización de la Agenda de Pueblos y Nacionalidades evento virtual, donde se pormenorizó el contenido de la ANIPN.
2. En el marco de los acuerdos establecidos en la Mesa Interinstitucional para erradicar la mendicidad en navidad y fin de año, la Secretaría Técnica del CCPD en coordinación con el personal técnico de Plan Internacional Lic. Anshela Urbano y Rosario Rea para llevar a efecto la socialización de este tema en función de conformar un equipo sólido con los voluntarios de Plan de las parroquias Guanujo y Simiátug y evitar que la niñez y adolescencia se vena avocados a los peligros que ofrecen las calles, vías y espacios públicos.
3. Rectificación de la matriz de municipios saludables y construcción de la matriz FODA en el mismo contexto y definición de los ejes de intervención en el presente año 2021
4. En los últimos días de diciembre se efectuaron algunos abordajes y sensibilización en torno a evitar la mendicidad y el trabajo infantil por las festividades de fin de año
5. Revisión de las guías denominada “Tenemos Derecho a tener Derechos” y “Derechos Sexuales y Reproductivos de adolescentes y Jóvenes con Discapacidad, la mismas que serán socializadas este año.
6. Coordinación con la Lic. Ruth Vásconez funcionaria de la Dirección Distrital de Salud para lleva a efecto en días posteriores la socialización de la Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos y en el mismo contexto llevar a efecto la sensibilización sobre el buen trato a los usuarios del servicio público de transporte dirigido a los Señores transportistas.



CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
ccnag@hotmail.com – zoilaccan@hotmail.com celular 0980438332

7. Seguimiento y acciones de exigibilidad a la reinserción escolar solicitada en favor del niño Romancela Machansilla A. L.
8. Elaboración de varios documentos

4.- ESTADO DE LAS ACTIVIDADES

5 actividades concluidas

3 actividades en proceso

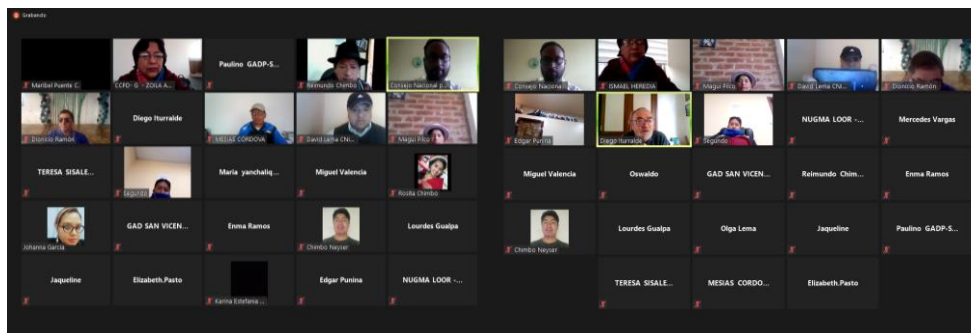
Cordialmente,

ZOILA ESTHER ANALUISA MONTERO
SETECPD-G (E)



CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
ccnag@hotmail.com – zoilaccan@hotmail.com celular 0980438332

Participación en la socialización de la Agenda de Pueblos y Nacionalidades



Socialización a miembros de las comunidades de Guanujo y Simiàtug sobre cómo evitar de manera coordinada que niñas, niños y adolescentes se vean avocados a los peligros que ofrecen las calles, vías y espacios públicos, a efectos de realizar actividades de mendicidad durante fin de año.



Rectificación de la matriz de municipios saludables y construcción de la matriz FODA en el mismo contexto y definición de los ejes de intervención en el presente año 2021

Activados para prevenir, atender y erradicar el maltrato, la violencia y discriminación



CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
ccnag@hotmail.com – zoilaccan@hotmail.com celular 0980438332

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		
SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD E IGUALDAD		
Coordinación Zonal y Dirección Zonal de Promoción de Salud		
ALCALDÍA DE GUARANDA		
ANÁLISIS POR INDICADOR	POSITIVO	NEGATIVO
Nombre del indicador: Coordinar con las entidades rectoras, ejecutoras y organismos especializados, así como con las Mesas, Comités y Redes Interinstitucionales de Promoción y Protección de Derechos		
Interno	Fortalezas: El cantón Guaranda cuenta con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos, en cuya reforma se reconoce a las redes de protección de derechos y a las defensorías comunitarias conforme a marco legal vigente.	Debilidades: No haber logrado aún institucionalizar al Sistema de Protección Integral de Derechos, para que cada instancia cumpla con sus funciones de manera específica conforme a la ordenanza vigente.
Externo	Oportunidades: Siendo parte del Sistema de Protección Integral de Derechos las instituciones públicas, privadas que trabajan con enfoque de derechos, en gran número estas responden a los requerimientos planteados.	Amenazas: La ausencia y falta de compromiso de algunas instituciones que garantizan derechos o que por su acción pueden aportar al cumplimiento del objetivo para lograr una ciudad pacífica.

Revisión de las guías denominada “Tenemos Derecho a tener Derechos” y “Derechos Sexuales y Reproductivos de adolescentes y Jóvenes con Discapacidad”



Seguimiento y acciones de exigibilidad a la reinserción escolar solicitada en favor del niño Romancela Machansilla A. L.

Activados para prevenir, atender y erradicar el maltrato, la violencia y discriminación



CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
ccnag@hotmail.com – zoilaccan@hotmail.com celular 0980438332

Guaranda, diciembre 07 - 2020
Oficio 0117 - SETECPDG

Doctor
FERNANDO BARRAGÁN MEDINA
Director Distrital de Educación - Guaranda
Presente. -

Con los mejores deseos de que su gestión sea exitosa hago extensivo mi saludo a la vez que pongo en su conocimiento lo siguiente:

Asumí conocimiento de que el niño ROMANCELA MACHASILLA ALEJANDRO LEONEL de 11 años de edad, portador de la CC. 0250267044, quien cursaba sus estudios en el quinto año de educación básica en la Unidad Educativa Oscar Efrén Reyes de la ciudad de Quito lugar de residencia de él y su familia hasta cuando se declaró el confinamiento debido a la pandemia; razón que obliga de alguna manera a la familia compuesta por su madre y hermanos a retornar a esta ciudad, como consecuencia de esto el niño está fuera del sistema educativo.

Esta información se recopiló en la entrevista con la abuela materna la Sra. María Juana Machasilla Chasibanda con CC. 0200993947 de 69 años de edad aproximadamente con quien vive el niño debido a que su madre se radicó en la Parroquia Salinas con su actual pareja.

Con los antecedentes expuestos es la preocupación de la Sra. María Juana Machasilla Chasibanda que su nieto continúe los estudios, inquietud a la que nos sumamos como Secretaria Técnica del Consejo de Protección de Derechos.

Por lo que solicito de la manera más comedida se sirvan orientarnos en el sentido de